INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0412-AD-87

Lima, 26 de MAYO de 1987

Visto el Oficio N° 871-DD/IPD-86 de la Dirección Departamental de Loreto, mediante el cual solicita se le reconozca y apruebe vía Créditos Devengados y Reconocidos, compromisos pendientes de pago del Ejercicio Presupuestal que corresponde al año 1984 y a favor de los siguientes acreedores:

DOCUMENTO	CONCEPTO	ASIGNACION ESPECIFICA		MONTO
Ord. de Compra s/n.	Confecc. VICKY	02.27	$/.	58,000
Ord. de Compra s/n.	Libr. Lux S.A.	02.27		11,060
Fact. N° 230	Libr. Lux S.A.	02.27		286,500
Ord. de Compra s/n.	Ferret. Peruana S.A.	02.27		40,000
Fact. 1033	Diston del Perú S.A.	02.27		360,000
Ord. de Compra s/n.	Ferretería Peruana	02.27		89,100
Fact. 1101	Diston del Perú S.A.	02.27		210,000
Ord. de Compra s/n.	Dissťon del Perú S.A.	02.27		150,000
Ord. de Compra s/n.	PUEYO S.A.	02.27		44,000
Fact. N° 6656	Casa Merkur S.A.	02.27		350,000
Fact. N° 7312	Imprenta "Freitas"	02.27		30,000
Ord. de Compra s/n.	Ferretería Peruana	02.27		340,000
Fact. s/n.	Servicios Astoria SA.	02.27		5,000
Fact. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		4,500
Fact. s/n.	Serv. Tijero	02.27		6,000
Compr. 1716	Lubr. Zevallos	02.27		9,000
Compr. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		5,000
Compr. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		10,000
Compr. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		5,000
Compr. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		7,000
Fact. N° 1095	Dissťon del Perú S.A.	02.27		30,000
Fact. N° 1096	Dissťon del Perú S.A.	02.27		19,000
Fact. N° 1097	Dissťon del Perú S.A.	02.27		32,500
Ord. de Compra s/n.	Antonio W. Acuy S.A.	02.27		139,500
				S/.2'241,160

./

RESOLUCION No. 0412-AD-87

Lima, 26 de MAYO de 198..7.....

DOCUMENTO	CONCEPTO	ASIGNACION ESPECIFICA		MONTO
Pnlla.Viáticos	Gilberto Alvan Acosta	03.26	S/.	100,000.
Rec.N°s. 146429, 221456, 202624, 00158, 38380	SENAPA y SEDALORETO	03.26		824,600.
Ord. de Serv.s/n.	Dirección de Correos	03.26		792.
Comp. 10745	Foto Universal	03.26		400.
Fact. 1765	INSELSA	03.26		200.
Comp. s/n.	Hollywood	03.26		500.
Comp. s/n.	Hollywood	03.26		1,000.
Fact. 2287	INSELSA	03.26		600.
Fact. 2202	INSELSA	03.26		2,700.
Fact. 1983	INSELSA	03.26		6,000.
Fact. 2223	INSELSA	03.26		1,800.
N/Cargo	Bco. de la Nación - Marzo	03.26		526.
N/Cargo	Bco. de la Nación - Abril	03.26		4,680.
N/Cargo	Bco. de la Nación - Mayo	03.26		4,680.
N/Cargo	Bco. de la Nación - Junio	03.26		4,680.
Recibo s/n.	Bco. de la Nación -	03.26		1,170.
N/Cargo	Bco. de la Nación - Julio	03.26		4,680.
N/Cargo	Bco. de la Nación - Agosto	03.26		4,680.
N/Cargo	Bco. de la Nación - Stbre.	03.26		4,680.
Recibo s/n.	Bco. de la Nación	03.26		1,170.
Nota de Cargo	Bco. de la Nación - Octubre	03.26		4,680.
Nota de Cargo	Bco. de la Nación - Nvbre.	03.26		4,680.
Nota de Cargo	Bco. de la Nación - Dic.	03.26		4,680.
Recibo s/n.	Bco. de la Nación	03.26		1,170.
		SUB TOTAL :	S/.	984,748.
		TOTAL GENERAL	S/.3'225,908.	
			I/.3,226.=	

.//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0412-AD-87

Lima, 26 de MAYO de 198.7.....

CONSIDERANDO :

Que, por corresponder a compromisos pendientes de pago contraídos en el Ejercicio Presupuestal 1984, resulta necesario sean regularizados "Vía Créditos Devengados y Reconocidos";

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 205° del Decreto Legislativo N° 398, Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Resolución N° 096-AD-87;

Estando a lo informado por las Oficinas de Presupuesto y Planificación y de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER vía Créditos Devengados y Reconocidos, los adeudos de la Dirección Departamental de Loreto, hasta por un monto de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS INTIS (I/. 3,226.00) (S/. 3'225,908.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración a girar a la Dirección Departamental de Loreto, el monto considerado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a las asignaciones específicas 02.27 y 03.26 de la Actividad 001.25 Dirección Departamental del IPD Loreto; E.E.P. 001, Programa 101; U.P. 01; Pliego 11 - Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Regístrese y comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
eñah.

Res. 0412 - AD-87
26/MAY/87

REPÚBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
25 MAYO 1987
998 3.05
RECIBIDO

INFORME N° 054 -OA-87

A	:	DIRECTOR EJECUTIVO
DE	:	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO	:	Proy.Res. Reacondicionamiento de Créditos Devengados y Reconocidos Dirección Departamental IPD-Loreto.
REF.	:	Informe N° 072-87-OP
FECHA	:	Lima, Mayo 25 de 1987

M e dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto - de Resolución en el cual se reconoce vía Créditos devengados y Reconocidos , los adeudos de la Dirección Departamental de Loreto, por el monto de --- I/. 3'225,908.00. Asimismo, autoriza a la Oficina de Administración, girar a la mencionada Oficina Departamental el monto indicado. El egreso se afectará con cargo a las Asignaciones Específicas 02.27 y 03.26 de la Actividad 001.25.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Artículo 205° del Decreto Legislativo N° 398, Decreto Supremo N° 017-84-PCM, y Resolución N° 096-AD-87.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
Reg.: 1649
ADJ.: Proy.Res.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina [illegible] Administración
05 Mayo 1987
1649
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
1498
4.30.
RECIBIDO

INFORME N° 072/87-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO

DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : Proyecto de Resolución sobre Reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos Dirección Departamental IPD Loreto.

FECHA : ABRIL,29 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle lo siguiente:

1.- Esta Oficina ha recepcionado el Oficio N° 871-DD/IPD-86 de la Dirección Departamental de Loreto, mediante el cual solicita reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos a efectos de cumplir con los Compromisos adquiridos en el Ejercicio Presupuestal correspondiente a 1984, los mismos que por falta de disponibilidad presupuestal no pudieron ser atendidos en su debida oportunidad.

2.- Por lo expuesto y por considerarlo procedente esta Oficina ha elaborado el Proyecto de Resolución sobre Créditos Devengados y Reconocidos que se adjunta, por la suma de I/. 3,226,00.

3.- Se eleva el presente documento para su aprobación y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.
Reg. 063
Se adj. Lo indicado

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0412-AD-87

Lima, 26 de MAYO de 1987

Visto el Oficio N° 871-DD/IPD-86 de la Dirección Departamental de Loreto, mediante el cual solicita se le reconozca y apruebe vía Créditos Devengados y Reconocidos, compromisos pendientes de pago del Ejercicio Presupuestal que corresponde al año 1984 y a favor de los siguientes acreedores:

DOCUMENTO	CONCEPTO	ASIGNACION ESPECIFICA		MONTO
Ord. de Compra s/n.	Confecc. VICKY	02.27	S/.	58,000
Ord. de Compra s/n.	Libr. Lux S.A.	02.27		11,060
Fact. N° 230	Libr. Lux S.A.	02.27		236,500
Ord. de Compra s/n.	Ferret. Peruana S.A.	02.27		40,000
Fact. 1035	Disston del Perú S.A.	02.27		360,000
Ord. de Compra s/n.	Ferretería Peruana	02.27		89,100
Fact. 1101	Disston del Perú S.A.	02.27		210,000
Ord. de Compra s/n.	Disston del Perú S.A.	02.27		150,000
Ord. de Compra s/n.	PUEVO S.A.I	02.27		44,000
Fact. N° 6656	Casa Merkur S.A.	02.27		350,000
Fact. N° 7312	Imprenta "Facilas"	02.27		30,000
Ord. de Compra s/n.	Ferretería Peruana	02.27		340,000
Fact. s/n.	Servicios Astoria SA.	02.27		5,000
Fact. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		4,500
Fact. s/n.	Serv. Tijero	02.27		6,000
Compr. 1716	Lubr. Zevallos	02.27		9,000
Compr. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		5,000
Compr. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		10,000
Compr. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		5,000
Compr. s/n.	Serv. Astoria S.A.	02.27		7,000
Fact. N° 1095	Disston del Perú S.A.	02.27		30,000
Fact. N° 1096	Disston del Perú S.A.	02.27		19,000
Fact. N° 1097	Disston del Perú S.A.	02.27		32,500
Ord. de Compra s/n.	Antonio W. Acay S.A.	02.27		139,500
				S/. 2'241,160

./

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0412-AD-87

Lima, 26 de MAYO de 1987

DOCUMENTO	CONCEPTO	ASIGNACION ESPECIFICA		MONTO
Plla.Viáticos	Gilberto Alvan Acosta	03.26	S/.	100,000.
Rec.N°s. 146429, 221456, 202624, 00152, 38380	SENAPA y SEDALORETO	03.26		824,600.
Ord. de Serv.s/n.	Dirección de Correos	03.26		792.
Comp. 10745	Foto Universal	03.26		400.
Fact. 1765	INSELSA	03.26		200.
Comp. s/n.	Hollywood	03.26		500.
Comp. s/n.	Hollywood	03.26		1,000.
Fact. 2287	INSELSA	03.26		600.
Fact. 2202	INSELSA	03.26		2,700.
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Fact. 1785	INSELSA	03.26		6,000.
Fact. 2223	INSELSA	03.26		1,800.
N/Cargo	Bco. de la Nación-Marzo	03.26		526.
N/Cargo	Bco. de la Nación-Abril	03.26		4,680.
N/Cargo	Bco. de la Nación-Mayo	03.26		4,680.
N/Cargo	Bco. de la Nación-Junio	03.26		4,680.
Recibo s/n.	Bco. de la Nación	03.26		1,170.
N/Cargo	Bco. de la Nación-Julio	03.26		4,680.
N/Cargo	Bco. de la Nación-Agosto	03.26		4,680.
N/Cargo	Bco. de la Nación-Setiembre	03.26		4,680.
Recibo s/n.	Bco. de la Nación	03.26		1,170.
Nota de Cargo	Bco. de la Nación-Octubre	03.26		4,680.
Nota de Cargo	Bco. de la Nación-Noviembre	03.26		4,680.
Nota de Cargo	Bco. de la Nación-Diciembre	03.26		4,680.
Recibo s/n.	Bco. de la Nación	03.26		1,170.
	SUB TOTAL :		S/.	984,748.
	TOTAL GENERAL		S/.	5'225,908.
			I/.	5,226.-

..11

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

Fecha 09-01-87

No. 002 -OCA-87

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A: JEFE OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO: CONFORMIDAD

REFERENCIA: Memo 264/86-OP

Me dirijo a usted a efectos de remitirle adjunto al presente el documento de la referencia el mismo que ha sido revisado y confirmado por la Unidad de Contabilidad.

Atentamente,

Reg. No 063
Ingreso: 12-01-87
Hora 11.25
Firma

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA/RMV
apv.
c.c.UAF

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
7851
15 DIC. 1986
RECIBIDO

NSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OJA DE ENVIO CODIGO # 54.1.8

E : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ERIVADO A : Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
: Unidad de Contabilidad ✓
: Unidad de Personal
: Unidad de Tesorería

PARA # Folios:.........

- Atención
- Estudio e Inf.
- Su conocimiento
- Opinión
- Tramitar
- Control
- Fiscalización
- ....
- Prep. resp. para la firma
- Tomar nota y devolver
- Proyect. Resolución
- Tomar acción e informar
- Elaborar norma o Directiva
- Procesamiento General
- Archivo
- ....

NOTA: Dar conformidad Sro. Dar a lo requerido RG

Lima, 15-12-86

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD.

glm.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
(I. P. D.)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
12 DIC. 1986
RECIBIDO

Fecha 11.12.86

No. 264/86-OP

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

A: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO: Créditos Devengados y Reconocidos IPD-Loreto

REFERENCIA: Oficio N° 871-DD/IPD-86

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que esta Oficina ha recepcionado el oficio de la referencia, de la Dirección Departamental de Loreto, sobre reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios.

Lo que remito a usted para su revisión y conformidad.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.
Reg. 4357

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
3851
15 DIC. 1986
8.50
RECIBIDO

"AÑO CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Departamental de Loreto
Casilla 201 — Fono 23 - 5282
COLISEO — IQUITOS PERU

Iquitos, 20 de Noviembre de 1986

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
3851
15 DIC. 1986
RECIBIDO

Oficio No. 871 DD/IPD-86

Señor
Javier Aguilar F.
Jefe Ofcina Plamificación
Instituto Peruano del Deporte
Lima.-

De mi consideración:

Es grato dirógirme a usted a efectos de manifestarle, que se sirvan consierar los gastos correspondientes al año 1984, como devengados ya que en su oportunidad dichos gastos fueron cancelados con Ingresos Propios, de acuerdo a las siguientes partidas:

02.00		IMPORTE	
02.03	S/.	58.000	
02.06		297.560	
02.10		400.000	
02.11		299.100	
02.12		150.000	
02.16		394.000	
02.18		340.000	
02.19		30.000	
02.20		51.500	
02.22		30.000	
02.26	191,000.	251.500	S/. 2'301.660 2'241,160.

03.00		IMPORTE	
03.01		100.000	
03.13		825.392	
03.17	13,200.	13.000	
03.26		46.156	984.548 984,748

S/. 3'286.208 3'225,908

Por lo que se solicita su urgente atención a fin de remitirse a la Oficina Central de Administración para su regularización.

Atentamente

Dirección Departamental del I.P.D. — LORETO

Dr. Roger López Vásquez
DIRECTOR
DPTAL. IPD. LORETO

OF.
Reg. No. 4357
Ingreso: 04/12/86
Hora: 4:45
Firma:

DHR. 17-12